ANUNCIO de 15 de mayo de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de subvención, EE-2739-07, para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores, correspondiente a la empresa "Juan José Aramberri Echave". (2008082131)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria relativa al expediente EE-2739-07 sobre subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"En relación con su expediente de subvención para el fomento del empleo estable de trabajadores, se ha comprobado al examinar la documentación que obra en el expediente:

Primero: El trabajador con contrato indefinido objeto de subvención ha causado baja voluntaria en la empresa el 30/06/07 y no ha sido sustituido en el plazo de dos meses.

Por lo que no reúne los requisitos para ser beneficiario de las ayudas, tal y como establece el artículo 7.4 del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, publicado el 16 de marzo de 2004, en su nueva redacción dada por el Decreto 79/06, de 2 de mayo (DOE de 9 de mayo de 2006), según el cual: "En el supuesto de que la baja del trabajador objeto de subvención se produzca con anterioridad a la resolución de concesión, esta circunstancia deberá ser comunicada a la Dirección General de Empleo en un plazo de 15 días desde la fecha de la baja en Seguridad Social, y deberá producirse su sustitución en el plazo de dos meses desde dicha baja debiendo cumplir todos los requisitos y condiciones establecidos en la presente norma, aportando en el plazo de tres meses desde la baja la siguiente documentación: ...

Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 21 de septiembre de 2007. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Laura Martín Corrales".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de mayo de 2008. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, M.ª JESÚS ORTEGA RINCÓN.